

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37813 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil 1 de Lleida.

Número de asunto.- 407/2014.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- JOSÉ MARÍA MILLA FREIXES y MONTSERRAT RUFACH FREIXES, con domicilio ambos en c. Alcalde Sol, 9, 2n 2a, 25003 Lleida (Lleida), con CIF núm. 40845253J y 40849299B, correlativamente.

Fecha del auto de declaración.- 8 de septiembre de 2014.

Administradores concursales.

D. Óscar Ramón Nuin, como letrado, con domicilio en Rambla de Aragón, 23, de Lleida, teléfono 973 279702.

correo electrónico: oramon@centregestor.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 25 de septiembre de 2014.-

ID: A140052802-1